



**JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUJICIAL
MORELIA - CAQUETÁ**

Morelia, Caquetá, treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA
PARTES	CARMEN TULIA QUIÑONES MONTILLA VS. SILVIO RUBIANO SUÁREZ E INDETERMINADOS
RADICADO	2022-00035-00
DECISIÓN	AUTO INTERLOCUTORIO No. 0055

Vencido el término de traslado de la demanda, habiendo realizado pronunciamiento el Curador ad-litem del demandado e indeterminados, conforme con el art. 375 del C.G.P., corresponde fijar fecha y hora para la diligencia de inspección judicial al predio perseguido en este asunto, esto es, predio rural denominado La Granja, ubicado en la vereda San Jorge de esta localidad, distinguido con matrícula inmobiliaria 420-30766.

Para llevar a cabo la diligencia de Inspección Judicial con el fin de verificar los linderos del predio perseguido en usucapión, que coincidan con los descritos en la demanda, y en su defecto actualizarlos, la cabida, identificar el predio y establecer que coincida con el inmueble descrito en la demanda y el estado actual de conservación del mismo, así como las mejoras y, la instalación adecuada de la valla o aviso, se fija el próximo **veinte (20) de abril de 2023, a la hora de las 9:00 a.m.**

En la citada diligencia, no es posible adelantar la audiencia de que trata el art. 372 y 373 del C.G.P., debido a que es perímetro rural y se hace necesario usar el sistema de grabación Lifesize para la audiencia, y en ese sentido, oportunamente y una vez practicada la diligencia de inspección judicial, se fijará fecha y hora para la citada audiencia.

NOTIFÍQUESE

LEONEL PARRA RAMÓN
Juez

Firmado Por:
Leonel Parra Ramon
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Morelia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7538f299ff6e05b178e67a35df91325705d5a9d707206c24f4c63a5e179e2d4**

Documento generado en 30/03/2023 03:08:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>